

**CARTA DESCRIPTIVA
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

I.- Identificadores de la asignatura

Instituto:

Instituto de
Ciencias
Sociales y
Administración

Modalidad:

Presencial

Departamento:

Ciencias Jurídicas

Créditos: 8

Materia: Historia
del Derecho III
(Historia del
Derecho
Mexicano)

Programa:

Licenciatura en
Derecho

Carácter:

Optativo
presencial

Clave:

JUR 1109

Tipo:

presencial
Teórico/practico

Nivel: Intermedio

Horas: 64

Teoría: 44

Práctica: 20

II.- Ubicación

Antecedentes:

- Historia del Derecho I
(Derecho Romano)
- Historia del Derecho II
(Historia del Derecho
Mexicano)

Consecuente:

Ninguna

III.- Antecedentes

Conocimientos:

Conocimientos previos necesarios para la comprensión del contenido de este curso

historia del derecho romano

Nociones de historia de México Antiguo

Historia de la Hispania prerromana

Instituciones del México independiente

Habilidades:

Actitud crítica y analítica de las transformaciones del derecho a través del tiempo.

Capacidad de entender y comparar los procesos de transformación de las estructuras jurídicas.

Interpretar y autoevaluar el proceso de enseñanza y su aplicación de la historia del derecho.

Actitudes y valores:

Aprendizaje participativo a nivel de grupo, donde se pondere el respeto entre compañeros y la tolerancia de las ideas ajenas.

Privilegiar la reflexión sobre el proceso de aprendizaje.

Incentivar en los alumnos el desarrollo de un criterio propio, que los capacite para interpretar documentos histórico-jurídicos.

IV.- Propósitos Generales

Proporcionar al estudiante una visión general sobre el proceso de integración de las experiencias jurídicas de otros sistemas jurídicos a la sociedad mexicana. Dicho conocimiento redundara en una mejor formación profesional.

Los propósitos fundamentales del curso son:

Es un curso teórico- práctico que permite al alumno analizar y comprender los conceptos e instituciones de la historia del derecho actual y que por lo mismo requiere de los conocimientos suficientes de la capacidad didáctica del maestro.

Proporcionar al alumno una visión de la historia del derecho mexicano, heredada de la tradición jurídica romana a través de la islamización de México:

- 1.- Distinguir las normas de derecho privado romano que prevalecieron en la Hispania romana-visigótica.
- 2.- Diferenciar las leyes hispano-visigóticas.
- 3.- identificar que normas se implementaron la época virreinal y que incidieron en organización política, económica y social en la Nueva España.
- 4.- Entender los conceptos jurídicos propios de cada sociedad dentro de su circunstancia histórica, ya que el historiador del Derecho pretende aportar sentido a la dinámica propia de las instituciones

V.- Compromisos formativos

Conocimientos: Conocer básicamente el curso histórico del Derecho mexicano (orígenes, transformaciones, y fuentes)

Habilidades: Capacidad critico-analítica, Capacidad de razonar, Capacidad de sintetizar

Actitudes y valores: Capacidad de participar en equipos vocacional al estudio del derecho, Honestidad para realizar trabajos de investigación

Problemas que puede solución:

La historia del derecho tiene una función formativa que nos enseña a ser un jurista y no un simple conocedor de normas vigentes aplicables mecánicamente, ausente o distante de toda crítica. Se debe pensar con una conciencia histórica del derecho. El estudioso de la historia del Derecho debe hacer una lectura objetiva de la realidad, a partir de la revaloración de las grandes experiencias jurídicas, que constituyen un patrimonio ético-cultural, para luego confrontar dicha herencia ante la problemática actual.

VI.- Condiciones de operación

Espacio:

Salón de clases

Laboratorio:

No aplica

Mobiliario:

Mesabanco

Población:

30 alumnos

Material de uso frecuente:

Cañon proyector, lap top, pizarrón,
marcador, borrador.

Condiciones especiales: No

VII. Contenidos y tiempos estimados		
Temas	Contenidos	Actividades
	Presentación del curso.	(Lecturas Complementarias del texto obligatorio: Oscar Cruz Barney, <i>Historia del Derecho en México, en adelante OC,HDM</i>)
	¿Cuándo surge la sociedad jurídica plena?	
	¿Por qué estudiar historia del Derecho?	<i>OC, HDM, Introducción.</i> EL Derecho en la Sociedad.
<i>I. EL Derecho en el México Antiguo.</i>	1 EL derecho indígena de las civilizaciones, olmeca, azteca y maya.	<i>OC,HDM, Cap.I. El Derecho indígena prehispánico.</i>
3 Sesiones.	A). Organización social y política:	
	B). Tribunales y derechos	Brockmann, Carlos, <i>La justicia en el mundo prehispánico.</i> México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010
<i>II. El derecho hispánico. La Herencia medieval.</i>	1. Conquista y organización hispánico prerromana	OC, HDM, Cap. 2. Derecho castellano
2 Sesiones	2. El derecho romano postclásico.	
	3. El derecho de la España visigótica.	
	4. Fuero real y fuero juzgo, las Siete Partidas y Ordenamientos de Alcalá.	
	5. El derecho real y las compilaciones castellanas.	OC, HDM, Cap. 3. La influencia de Europa en el descubrimiento y conquista de América
	6). La influencia del derecho europeo en la conquista de América. Los Títulos justificativos de la conquista mexicana:	
	°Bulas alejandrinas y relaciones de indias	Soberanes Fernández, José Luis (comp.), <i>Los tribunales de la Nueva España: Antología.</i> México, FCE, 1980
	°Leyes Nuevas, 1542-43	
	°La polémica de las guerra justa	
	°Orden jurídico del Antiguo Régimen en el Virreinato de la Nueva España y	

<p>III. <i>El Derecho Indiano</i></p>	<p>en la Nueva Vizcaya.</p> <p>Fuentes del Derecho: Recopilaciones, cedularios y literatura.</p> <p>A: Dispositivo central judicial: Virreinato y Real Audiencia Dispositivo judicial provincial: Gobernadores, Corregidores, alcaldes mayores Dispositivo local: Los Cabildos</p> <p>B. Justicia extraordinaria (Los tribunales especiales): Consulado, Protomedicato, Inquisición, Mesta, Acordada, General de Indios, Real Hacienda Controles judiciales: La visita y el juicio de residencia.</p>	<p>Weckmann, Luis, <i>La herencia medieval de México</i>. México, FCE, 1996. "El sistema de Derecho I: Las leyes, el amparo, la apelación y las penalidades" "El sistema del Derecho II: El corregimiento, la Santa Hermandad, la Residencia y los letrados". pp. 425-452.</p> <p>OC;HDM, Cap. 4. Derecho Indiano</p> <p>Abreu y Abreu, Juan Carlos, "Rumbo a una reivindicación metodológica en la historia del Derecho Indiano" En: Arenal Fenocchio, Jaime del, y Elisa Speckman G. (coordinadores), <i>El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)</i>, México, Editorial Porrúa, UNAM, Escuela Libre de Derecho, 2009</p> <p>OC, HDM, Cap. 6. El derecho de transición en el México independiente.</p>
<p>IV. <i>El Derecho de transición y el México Independiente</i></p>	<p>El impacto del liberalismo europeo: Independencia de Estados Unidos de América y revolución francesa, su influencia en el movimiento de independencia en México.</p> <p>A. La influencia de la Constitución de Cádiz.</p> <p>B. La influencia de la Constitución de Filadelfia</p> <p>C. La influencia del código napoleónico.</p>	<p>Arenal Fenocchio, Jaime del, y Elisa Speckman G. (coordinadores), 2009.</p> <p>Ensayos: Rafael Estrada Michel, "La construcción conceptual e institucional en el congreso constituyente de 1824"; José E. Traslosheros; Andrés Lira, "Los derechos del hombre, las personas morales y el juicio de amparo en los albores del siglo XX"</p>

<p>V. La Constitución Social de 1917.</p>	<p>EL Derecho en El México independiente.</p> <p>Periodo de transición: El nuevo orden jurídico y las constituciones Las constituciones gaditanas de 1812, 1814, La republica federal en la constituciones de 1824, 1836, 1843, acta de reforma de 1847, Las leyes de Reforma y la constitución de 1857.</p> <p>El Segundo Imperio.</p> <p>Recurso de amparo, antecedentes y la teoría de la competencia de origen</p> <p>La codificación.</p> <p>Primeros códigos mexicanos en las materias del derecho civil, penal, mercantil, procesal civil.</p> <p>1 Movimiento revolucionario 1910 y su influencia en la legislación social: agraria, laboral y educativa.</p>	<p>OC; HDM, Cap. 7. El derecho en el México independiente.</p> <p>James, T.M., <i>Revolución social e interpretación constitucional</i>. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.</p>
---	---	--

VIII.- Metodología y estrategias didácticas

Metodología Institucional:

Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

1. Búsqueda, organización y recuperación de información, de acuerdo a problemas de interés, tanto a nivel individual como a nivel colaborativo con sus compañeros de clase.
2. Capacidad de realizar una investigación donde desarrolle las habilidades de procesamiento de información, y una vez apropiadas las ideas centrales construir un modelo explicativo, apoyado en el pensamiento lógico y crítico.

IX.- Criterios de evaluación y acreditación

a) Institucionales de acreditación:

Acreditación mínima de 80% de clases programadas

Entrega oportuna de trabajos

Pago de derechos

Calificación ordinaria mínima de 7.0

Permite examen de título: no

b) Evaluación del curso

Acreditación de los temas mediante los siguientes porcentajes:

40% Entrega oportuna de reporte de lecturas obligatorias

40% Participación en clase sobre los contenidos del temario

20% Asistencia puntual mínima (80%)

X.- Bibliografía

Lectura Obligatoria

Cruz Barney, Oscar, *Historia del Derecho en México*. México, Oxford, University Press, 2009

Bibliografía complementaria y de apoyo

Álvarez, José María, *Manual de practica arreglado a la forma forense de la republica*

mexicana (1828). México, SCJN, 2006

Aparecida de S. López, María, *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en chihuahua durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 2005

Arenal Fenocchio, Jaime del, y Elisa Speckman G. (coordinadores), *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, México, Editorial Porrúa, UNAM, Escuela Libre de Derecho, 2009. Ensayos: Rafael Estrada Michel, “La construcción conceptual e institucional en el congreso constituyente de 1824”; José E. Traslosheros, “El proceso judicial, la religión y la protección de la persona del indio en la Nueva España del siglo XVII”; Andrés Lira, “Los derechos del hombre, las personas morales y el juicio de amparo en los albores del siglo XX”

y Abreu y Abreu, Juan Carlos, “Rumbo a una reivindicación metodológica en la historia del Derecho Indiano”

Brockmann, Carlos, *La justicia en el mundo prehispánico*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010

Campos Montejo, Rodolfo, Humberto Morales y Samuel Rico, *Del Bicentenario al Centenario. Historia de la Administración de Justicia en el Tabasco. 1810-1910*. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. El Errante Editor, Puebla, Pue.2011.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador, *Historia de la justicia en México. Siglos XIX y XX*. México, SCJN, 2005. Alejandro Sousa Bravo, “Equidad en la justicia. Algunas consideraciones sobre el Segundo Imperio” y Francisco Weichers Veloz, “Origen del poder judicial en el Primer Imperio mexicano”

Ceja Andrade, Claudia, *Al amparo del imperio: ideas y creencias sobre la justicia y el buen gobierno durante el segundo imperio mexicano*. México, UACJ, 2007

Cruz Barney, Oscar, “Estudio introductorio”. *Colección de decretos y órdenes de las Cortes de España, que se reputan vigentes en la Republica de los Estados Unidos Mexicanos. 1829*. (Edición facsimilar). México, SCJN, 2005

Grossi, Paolo, “El punto y la línea (Historia del Derecho y derecho positivo en la formación del jurista de nuestro tiempo)” En: *Derecho, sociedad, Estado*. México, El Colegio de Michoacán, 2004. pp. 77-97

James, T.M., *Revolución social e interpretación constitucional*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.

MacLachlan, Colin M. *La justicia criminal del Siglo XVIII en México*, México. Secretaria de Educación Pública, 1976 (Colección Sep Setentas, 240)

Narváez Hernández, José Ramón y Emilio Rabasa (coordinadores), *Problemas actuales de la*

historia del derecho en Mexico. Mexico, Editorial Porrúa-Tecnologico de Monterrey, 2007. Ensayos: Juan Ramírez Marín, "Mexicas del tercer milenio"; Rigoberto Ortiz Treviño, "Prospectivas en la historiografía del Derecho indiano"; Juan Carlos Abreu y Abreu, "Rumbo a una reivindicación metodológica en la historia del Derecho indiano"; Jaime del Arrenal Fenochio, "Problemas actuales de la historia del derecho en México".

Narváez Hernández, José Ramón, *Historia Social del Derecho y de la Justicia*. México, Editorial Porrúa, 2007

Soberanes Fernández, José Luis (comp.), *Los tribunales de la Nueva España: Antología*. México, FCE, 1980

Torre Villar, Ernesto de la, *La independencia mexicana*. México, F.C.E., 1982. 3 Vols.

Weckmann, Luis, *La herencia medieval de México*. México, FCE, 1996. "El sistema de Derecho I: Las leyes, el amparo, la apelación y las penalidades" "El sistema del Derecho II: El corregimiento, la Santa Hermandad, la Residencia y los letrados". pp. 425-452.

X.- Perfil débale del docente

Licenciatura en Derecho con Maestría en derecho, con facilidad por inculcar el interés por el estudio de la historia del Derecho, dominio de los temas.

XI.- Institucionalización

Responsable del Departamento: Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

Coordinador del Programa: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de elaboración: agosto 2013

Elaboró: Dr. Samuel Rico Medina

Fecha de rediseño: agosto 2013

Rediseño: Dr. Samuel Rico Medina